

SOCIEDAD

Mil asturianas se autoinculpan de haber abortado para «defender un derecho»

Treinta asociaciones presentan firmas ante los Juzgados de guardia de Oviedo y Gijón, donde los jueces pueden llamarlas a declarar y abrir diligencias

Leticia Álvarez

«Estamos en un estado de excepción». Con estas palabras resumió ayer Ángeles Pollo, en representación de la Asociación La Xana, el sentir de los más de treinta colectivos de mujeres progresistas y de representantes de partidos políticos (PSOE e IU) que ayer se movilizaron en Gijón y en Oviedo a favor de la reforma de la ley. Fue durante un acto de protesta celebrado ante los juzgados de ambas localidades donde un millar de mujeres presentaron otras tantas firmas autoinculpándose simbólicamente de haber interrumpido su embarazo.



GIJÓN. Algunas de las mujeres, entre ellas Clara Costales y María José Capellán, que participaron en la movilización muestran las autoinculpaciones ante los juzgados. / P. UCHA

En realidad fueron muchas más los testimonios de adhesión -hasta 1.640- presentados ante los juzgados de guardia, porque a esta reivindicación se sumaron más de quinientos hombres, que se solidarizaron con las mujeres «declarando haber acompañado a una mujer a interrumpir su embarazo».

La movilización responde, según leyeron en un comunicado, a la «campaña de acoso a las mujeres y profesionales orquestada desde los sectores más reaccionarios de la derecha y actuamos en solidaridad con las mujeres que están siendo llamadas a declarar en los juzgados, vulnerando su intimidad y criminalizándolas por acogerse a alguno de los supuestos que marca la ley para interrumpir un embarazo no deseado».

Precisamente con este acto ahora pueden ser estas mujeres las llamadas a declarar ante los tribunales. Aunque es poco probable, los jueces de guardia que recogieron las autoinculpaciones podrían abrir diligencias y requerirlas a cada una de ellas para investigar los casos y, en consecuencia, averiguar si han cometido un delito, es decir si han interrumpido su embarazo fuera de los supuestos legales que contempla la ley española en la actualidad: embarazo por violación, presunción de graves taras físicas o psíquicas para el feto y grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada.

Una mujer que accediera a abortar sin que su situación se encuentre dentro de esos supuestos se enfrenta en España a una posible condena de seis meses a un año de prisión o en su lugar a una multa de seis a 24 meses.

Por su parte, un profesional que con el consentimiento de la mujer practique un aborto ilegal podría ser condenado a penas de un año a tres de privación de libertad e inhabilitación para su cargo. Blanca Cañedo, fundadora de la clínica Belladona y una de las mujeres que firmó su autoinculpación, aseguró que «en las últimas semanas con todo este debate abierto los psiquiatras se piensan mucho a la hora de firmar un informe a favor de las pacientes para que puedan abortar y las mujeres, por su parte, están preocupadas».

Por eso, reivindican la necesidad de modificar el actual marco normativo «con el fin de acabar con la inseguridad jurídica y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres».

Afirman además que la mejor manera de acabar con el problema de los embarazos no deseados es «incrementar las medidas de educación sexual en centros escolares y el acceso a los métodos anticonceptivos».

Hipocresía

La representante del Colectivo Escuela No Sexista y miembro de la Asociación Feminista Asturiana, Gloria García, encargada de presentar la denuncia colectiva en los juzgados de Oviedo declaró, en ese sentido, que «es necesario remover la situación sobre el derecho a abortar que se cerró en falso en los años 80. Vamos a seguir con las movilizaciones porque queremos un aborto libre y gratuito», apuntó. Y exigió además al Gobierno que retire el aborto del Código Penal y que se recoja como un derecho». Porque sobre todo, dice Emilia Vázquez, de IU, «lo que no queremos es vernos en la necesidad de dar explicaciones».

También presente en este acto, la candidata por IU al congreso en el Principado, Laura González, mostró su malestar ante la actual legislación sobre el aborto y exigió del mismo modo que se retire del Código Penal porque «vivimos en una hipocresía tremenda», señaló.

González manifestó que la mujer tiene derecho a adoptar una decisión si cree que existen razones suficientes: «Si el niño tiene graves problemas, ¿no puede decidir sobre su futuro?», dijo, y añadió que «habría que llevar a muchos dirigentes a algunos centros sanitarios para que viesen la situación de muchos bebés», añadió.

Otras personas presentes en la protesta fueron la diputada socialista Clara Costales, las ediles gijonesas Dulce Gallego y Pilar Pintos, el secretario general de la Agrupación Socialista de Gijón, José Manuel Sariago, el edil de IU-BA-LV, Francisco Santianes -secretario general del PC en Gijón- y el secretario de UGT de Gijón, Héctor Rocés. Además estaban las representantes de la Tertulia Feminista Les Comadres, que precisamente este año dieron su premio positivo, el de la Comadre de Oro, a la asociación de clínicas especializadas en aborto.